

La Floresta, 15 de febrero de 2024.

**GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA**

**RESOLUCIÓN No. 044/2024**

**ACTA N° 003/2024**

**VISTO:** Solicitud presentada por la Liga Regional de Fútbol de la Costa de Oro, relacionada con colaboración para salida didáctica, futbolística y cultural, de la cual participaran todos los equipos que integran la misma, de la generación 2011. La misma consiste en la visita al Estadio Centenario y varios más, culminando con la llegada al Parque Rodó, para lo cual se necesita el apoyo con \$ 3.000 ( Pesos Uruguayos tres mil) para costear juegos para los niños.

**RESULTANDO:**

- 1- Que fue aprobada Resolución N.º 369/23, por la cual se autoriza la donación solicitada, la cual no se pudo hacer efectiva, dado que el beneficiario que figuraba como representante, se desvinculó de la institución.
- 2- Que los gestionantes, agregan solicitud, mencionando un nuevo representante, Mario Bonfrisco, C I 4135008-2.
- 3- Que otros Municipios también colaboran y la Dirección de Deportes coordinará la actividad y costeará ómnibus.
- 4- Que el Gobierno Municipal entiende pertinente autorizar la donación, la suma que asciende a \$3.000 (Pesos Uruguayos tres mil) para cubrir gastos, de la actividad,.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Karina Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  


2- Que se ha verificado que el beneficiario no tiene partidas pendientes de rendición en este municipio.

3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 03/24, de fecha 15 de febrero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### **EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

1- Autorizar la donación, la misma asciende a \$3.000 ( Pesos Uruguayos tres mil ) a Liga Regional de Fútbol de la Costa de Oro, representada por el Sr. Mario Bonfrisco, C I 4135008-2. relacionada con colaboración para salida didáctica, futbolística y cultural, de la cual participaran todos los equipos que integran la misma, de la generación 2011. La misma consiste en la visita al Estadio Centenario y varios más, culminando con la llegada al Parque Rodó.

2- Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria al beneficiario.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Nany Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta